

RESOLUCIÓN N° **2199** /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **01 OCT. 2021**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34804, de fecha 28 de septiembre del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 20200929801, que indica inicio de actividades de fecha 27 de mayo del 2021;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 14 de septiembre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Av. México N° 369, comuna de Recoleta a Alameda Lib. B. O'Higgins N° 1621, comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto del 2021, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. MEXICO N° 369
NOMBRE : GO.AS SPA
RUT. : 77.371.167-4
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA, VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR, OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
ROL S.I.I. : 3071-014
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS-HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE